



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000660 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 14 ABR 2014

VISTO:

Informe Nº 185-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 11 de Abril del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 14 de Abril del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 185-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 11 de Abril del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que se estará ausentando los días 14, 15 y 16 del mes y año curso, toda vez que estará viajando a la ciudad de Lima por motivos personales, razón por la cual recomienda encargar las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, al ABG HERBER SAMUEL ARDILES TENORIO, a fin de no dilatar el buen funcionamiento de este despacho.

Que, mediante proveído de fecha 14 de Abril del 2014, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

63000060 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 14 ABR 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ABG.HERBER SAMUEL ARDILES TENORIO, las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, los días 14, 15 y 16 del mes y año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Luis Miguel Flores Merino
GERENTE GENERAL